



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO N°: 898

FECHA: 21-06-2024

Página 1 de 3

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
AUTO POR EL CUAL SE PRÓRROGA EL TÉRMINO PARA PRESENTAR INFORME
TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO PRF-80052-2023-43718

TRAZABILIDAD N°	2024IE0051374 de fecha 14 de mayo de 2024	
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°	PRF-80052-2023-43718	
CUN SIREF	AN-80053-2023-36723	
ENTIDAD AFECTADA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" NIT 899.999.034-1	
CUANTÍA DE DAÑO	SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$79.421.900)	
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	<p>ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.077.560, en calidad de subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico SENA – APARTADÓ. En el período comprendido desde el 2006 hasta 2021.</p> <p>JULIO CESAR BRUNAL JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.747.589, en calidad de Coordinador Administrativo, Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico SENA – APARTADÓ, en el período comprendido entre el 2004 a la fecha7</p>	
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	ASEGURADOR	MAPFRE, NIT 891.700.037-9
	TIPO	Póliza De Seguro Manejo Global Entidades del Estado
	NÚMERO	20201217012569
	TOMADOR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
	ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
	OBJETO DEL SEGURO	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
	VALOR ASEGURADO	\$1.400.000.000
	VIGENCIA	Del 30/03/2017 al 08/08/2018
	RIESGO AMPARADO	Cobertura global de manejo
	DEDUCIBLE	2% PERD
	COASEGURO	SI
	ASEGURADORA	%PARTICIPACION
	AIG COLOMBIA SEGUROS GENERALES	14.00%
	ALLIANZ SEGUROS S.A	14.00%
	COMPañÍA	14.00%
	SE	

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
AUTO POR EL CUAL SE PRÓRROGA EL TÉRMINO PARA PRESENTAR INFORME
TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO PRF-80052-2023-43718**

GUROSCOLPATRIA	
COMPAÑIA SURAMERICANADE SEG	14.00%
LIBERTY SEGUROS S.A.	14.00%
MAPFRE SE GUROSGENERALES	16.00%
QBE	14.00%
ASEGURADOR	MAPFRE, NIT 891.700.037-9
TIPO	Póliza De Seguro Manejo Global Entidades del Estado
NÚMERO	20201218055964
TOMADOR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OBJETO DEL SEGURO	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
VALOR ASEGURADO	\$1.700.000.000
VIGENCIA	Del 09/08/2018 al 09/07/2019
RIESGO AMPARADO	Cobertura global de manejo
DEDUCIBLE	4% PERD, MIN 4 (SMMLV)
COASEGURO	SI
ASEGURADORA	%PARTICIPACION
AIG COLOMBIA SEGUROS GENERALES	16.00%
ALLIANZ SEGUROS S.A	16.00%
COMPAÑIA SEGUROS COLPATRIA	16.00%
COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEG	16.00%
LIBERTY SEGUROS S.A.	16.00%
MAPFRE SEGUROS GENERALES	20.00%
ASEGURADOR	MAPFRE, NIT 891.700.037-9
TIPO	Póliza De Seguro Manejo Global Entidades del Estado
NÚMERO	2202221001660
TOMADOR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OBJETO DEL	DELITOS CONTRA LA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO N°: 898

FECHA: 21-06-2024

Página 3 de 3

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
AUTO POR EL CUAL SE PRÓRROGA EL TÉRMINO PARA PRESENTAR INFORME
TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO PRF-80052-2023-43718**

SEGURO	ADMINISTRACION PUBLICA
VALOR ASEGURADO	\$2.000.000.000
VIGENCIA	Del 10/10/2021 al 25/02/2023
RIESGO AMPARADO	Cobertura global de manejo
DEDUCIBLE	NO APLICA
COASEGURO	SI
ASEGURADORA	%PARTICIPACION
ALLIANZ SEGUROS S.A	18.00%
COMPAÑIA SEGUROS COLPATRIA	10.00%
COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEG	22.00%
LIBERTY SEGUROS S.A.	15.00%
MAPFRE SEGUROS GENERALES	35.00%

ASEGURADOR	ASEGURADOR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, NIT 860.524.654-6
TIPO	Póliza De Seguro Manejo Global
NÚMERO	990-64-994000000001
TOMADOR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OBJETO DEL	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
VALOR ASEGURADO	\$1.700.000.000
VIGENCIA	DEL 19-08-2020 AL 09-10-2021
RIESGO AMPARADO	COBERTURA GLOBAL DE MANEJO
DEDUCIBLE	NO APLICA
COASEGURO	SI
ASEGURADORA	%PARTICIPACIÓN
HDI SEGUROS	30.00%
CHUBB SEGUROS COLOMBIA	30:00%



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO N°: 898

FECHA: 21-06-2024

Página 4 de 3

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
AUTO POR EL CUAL SE PRÓRROGA EL TÉRMINO PARA PRESENTAR INFORME
TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO PRF-80052-2023-43718**

ASUNTO

Procede el suscrito Directivo Colegiado ponente **UBER ARBEY AGUILAR CARMONA**, de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República, en ejercicio de la competencia que le confiere la Constitución Nacional, Ley 610 de 2000, Decreto Ley 267 de 2000, y en especial en las Resoluciones 6541 de 2012 y 0748 de 2020, a proferir el presente Auto, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

Mediante Auto 1165 del 15 de noviembre de 2023, la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República profirió Auto por medio del cual se dio apertura al Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal N° PRF-80052-2023-43718.

Que con la finalidad de esclarecer los hechos objeto de investigación, en el citado Auto de Apertura, se decretó entre otras, la siguiente prueba:

“VISITA FISCAL E INFORME TÉCNICO

Designar a un funcionario idóneo (contador público o similar), adscrito a la planta global existente en la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, para que, con base en el traslado de hallazgo fiscal, soportes y documentos que obran en el expediente, y demás pruebas que se decreten y practiquen. Determine lo siguiente:

Para lo cual, deberá tener en cuenta que los profesionales no estén incurso en las causales de impedimento establecidas en el artículo 130 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

(...)

El profesional del área contable comisionado, por la Gerente Departamental Antioquia de la Contraloría General de la República deberá rendir informe técnico a fin de que determine lo siguiente:

- *Se solicite informe detallado de la producción de huevos durante las vigencias comprendidas entre el 2018 y 2021, en el Centro Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico Sena Apartadó-Antioquia.*
- *Se solicite el inventario de huevos con los respectivos costos de producción, durante las vigencias 2018 al 2021.*
- *Se verifiquen de forma detallada los ingresos por ventas realizadas por producción de huevos, registrándolo en un Cuadro en Excel donde precise los ingresos por ventas, con sus correspondientes facturas y consignaciones, durante las vigencias 2018 al 2021*



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO N°: 898

FECHA: 21-06-2024

Página 5 de 3

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
AUTO POR EL CUAL SE PRÓRROGA EL TÉRMINO PARA PRESENTAR INFORME
TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO PRF-80052-2023-43718**

- *Efectuar cruce entre facturas de venta, las planillas denominadas -relación productos recibidos /avicultura control entrega huevos -donde este ente de control consolidó por tipo de huevos, canastas registradas con su correspondiente valor por cada una de las vigencias 2018 al 2021, es superior a la reportada por el Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico SENA Apartado, en la facturación y en los reportes de ventas del centro por la venta de huevos.*
- *Se soliciten los informes de cierre de caja diario por la producción de huevos.*
- *Soportes contables de la producción de huevos correspondientes a los años 2018 a 2021*
- *Solicitar certificación sobre el valor de los huevos por tipo correspondientes a los años 2018 a 2021*

Acorde a lo anterior, mediante oficio radicado 2024IE0024935 del 1 de marzo de 2024, el Directivo Colegiado Ponente le solicito a la doctora Sorany Yiseth Tejada Flórez, Gerente Departamental Colegiada de Antioquia, la designación de apoyo técnico dentro de la presente investigación.

En consecuencia, la Gerente Departamental Colegiada de Antioquia mediante oficio radicado 2024ie0025874 de fecha 05 de marzo de 2024, designó al Profesional Universitario LEIDY DIANA ALZATE ZULUAGA, adscrito a este Ente de Control, como Apoyo Técnico para el **PRF-80052-2023-44340**.

Posteriormente con radicado 2024IE0029344 del 13 de marzo de 2024 el Apoyo Técnico fue reasignado a la Profesional Universitaria DIANA LIZETH ARANGO ESTRADA.

Mediante oficio radicado 2024IE0051374 de fecha 14 de mayo de 2024, la profesional Universitaria DIANA LIZETH ARANGO ESTRADA, le solicito al Directivo Colegiado Ponente, lo siguiente:



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO N°: 898

FECHA: 21-06-2024

Página 6 de 3

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
AUTO POR EL CUAL SE PRÓRROGA EL TÉRMINO PARA PRESENTAR INFORME
TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO PRF-80052-2023-43718**

Asunto: Solicitud de prórroga frente al apoyo técnico PRF-80052-2023-43718

Cordial saludo,

El día 13 de marzo de 2024 mediante radicado 2024IE0029344 se me asignó el apoyo técnico al PRF-80052-2023-43718 y el día 19 de marzo de 2024 con radicado 2024IE0031910 realicé la siguiente solicitud de la cual no he recibido respuesta a la fecha:

"me encuentro asignada a la auditoría financiera de Interconexión Eléctrica S.A-ISA 2023 la cual hace parte del Balance General de la Nación con términos perentorios para ser presentado con un plazo de envío del informe el 3 de mayo del año en curso, solicito de la manera más respetuosa, me permitan adelantar el presente apoyo una vez cumpla con el envío del informe de la auditoría financiera en curso y el tiempo de 2 meses"

Para el desarrollo del apoyo técnico, se estableció un plazo de 2 meses a partir del oficio de asignación, teniendo en cuenta que en la auditoría financiera gran parte del trabajo recae sobre los contadores, que es una auditoría que se debe desarrollar en corto tiempo y que inclusive tuve que invertir tiempo extra para el cumplimiento de esta actividad, no ha sido posible avanzar lo suficiente en este apoyo para lograr cumplir con el tiempo establecido.

Por lo anteriormente expuesto, solicito de la manera más respetuosa una prórroga de 2 meses contados a partir de hoy 14 de mayo de 2024 para la entrega del informe técnico del presente apoyo.

Que, de conformidad con las razones expuestas por el Profesional Universitario comisionado como apoyo técnico, el Directivo Colegiado Ponente decide concederle la prórroga para la presentación del Informe Técnico, cuyo Plazo perentorio vence el día 23 de agosto de 2024

Conforme las consideraciones precedentes, el Directivo Ponente de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República.

RESUELVE

PRIMERO: PRORROGAR el término para la presentación del informe técnico comisionado, mediante oficio radicado 2024IE0029344 de fecha 13 de marzo de 2024, hasta el 23 de Agosto de 2024, de acuerdo con la parte motiva de la presente Providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estado la presente decisión, a través de la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia de la CGR, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Contralor Provincial

Proyectó: Lilyana Eyesi Parra Galeano - Profesional Sustanciador.
Aprobó: Uber Arbey Aguilar Carmona - Contralor Provincial-Ponente